

SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TOSAGUA
EXTRACTO



- 1.- Se pone en conocimiento del público en general, que los Señores MARCOS ANTONIO ANDRADE DELGADO con cedula de ciudadanía número **130155813-4**; y, ARTEAGA ORELLANA NARCISA DE JESÚS con cedula de ciudadanía número **130344222-0**, han presentado el requerimiento de legalización de un cuerpo de terreno ubicado en el sector de San Pedro perteneciente a este Cantón Tosagua, Provincia de Manabí, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **Norte:** Calle S/N con ciento setenta y nueve punto veinte metros. **Sur:** Calle S/N con trescientos cuatro punto veinte metros. **Este:** Calle S/N con ciento dieciocho punto catorce metros. **Oeste:** Calle S/N con cuarenta y nueve punto noventa metros. Con un área total de cuatro mil doscientos cincuenta y dos punto cuarenta metros cuadrados.
- 2.- Como acto previo al otorgamiento de la legalización del Cuerpo de terreno antes descrito, mediante escritura pública, las personas que se crean con derechos puedan presentar su petición de objeción del trámite ante el representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua, dentro de los 8 días posteriores contados desde la fecha de esta publicación de este extracto.
- 3.- El representante legal del GADMCT, recibida la petición de objeción, notificará a los Señores MARCOS ANTONIO ANDRADE DELGADO con cedula de ciudadanía número **130155813-4**; y, ARTEAGA ORELLANA NARCISA DE JESÚS, dentro del término de 48 horas siguientes a la recepción, conjuntamente con el escrito de objeción. En caso de no existir oposición o de no ser notificado en la forma antes indicada se procederá con el trámite respectivo conforme lo establece la Ordenanza que regula el plan masivo de adjudicación, escrituración y venta de terrenos mostrencos, fajas y lotes ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana, cabeceras parroquiales y centros poblados del cantón Tosagua.

Tosagua, 24 de Noviembre de 2022.

Abg. Cristina Almeida Vera

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TOSAGUA

